



“2005 - Año de homenaje a Antonio Berni”

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 1410



BUENOS AIRES, 22 NOV 2005

VISTO el expediente N° 6004/01 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de INGENIERO ELECTRÓNICO, según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 457/00 y N° 447/02, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por parte de este Ministerio para el título de INGENIERO ELECTRÓNICO.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 inc.e) y d) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluidó en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO ELECTRÓNICO.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.



“2005 - Año de homenaje a Antonio Berni”

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 1410



Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 247/05 acreditó la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO ELECTRÓNICO.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELECTRÓNICO son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1232/01.

Que el dictamen de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de INGENIERO ELECTRÓNICO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL



“2005 - Año de homenaje a Antonio Berni”



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

DEL NORDESTE, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional que se otorga al título INGENIERO ELECTRÓNICO por el término de TRES (3) años, caducará si la Institución no se presentara solicitando una nueva acreditación en la primera convocatoria que al efecto provea la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELECTRÓNICO las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1232/01 que se incorporan en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 247 del 9 de mayo de 2005.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1410

RESOLUCIÓN N° _____

DANIEL F. FILIPPI
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



“2005 - Año de homenaje a Antonio Berni”

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 1410



ANEXO I

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura.

A Proyectar, planificar, diseñar, el estudio de factibilidad, dirección, construcción, instalación, programación, operación, ensayo, medición, mantenimiento, reparación, reforma, transformación, propuesta en funcionamiento e inspección de:

1. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, medición, automatización, registro, reproducción, procesamiento u/o utilización de señales de cualquier contenido, aplicación y/o naturaleza ya sea eléctrica, electromagnética, óptica, acústica, o de otro tipo, en todas las frecuencias y potencias.
2. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas irradiantes o de otros medios de enlace para comunicaciones, incluidos los satélites y/o de aplicación espacial en todas las frecuencias y potencias.
3. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas (Hardware), de procesamiento electrónico de datos en todas sus aplicaciones incluyendo su programación (Software), asociada.
4. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas que impliquen electrónica, de navegación, o señalización o cualquier otra aplicación al movimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos o de cualquier otro tipo.
5. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas de control o automatización electrónica para cualquier aplicación y potencia.
6. Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en los incisos anteriores.
7. Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores, excepto obras civiles.

SN B Estudios, tareas, asesoramientos relacionados con:



“2005 - Año de homenaje a Antonio Berni”

1410

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° _____



1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica, Financiera relacionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.
3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.

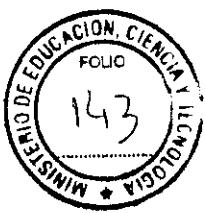
Ses.
22/10/2005



“2005 - Año de homenaje a Antonio Berni”

1410

RESOLUCION N°



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

A NEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura.

TÍTULO: INGENIERO ELECTRÓNICO.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

CICLO BÁSICO

PRIMER AÑO:

01	Álgebra y Geometría Analítica	1° C	7	112
02	Cálculo Diferencial e Integral I	1° C	7	112
03	Mecánica y Termodinámica	1° C	9	144
04	Cálculo Diferencial e Integral II	2° C	8	128
05	Electricidad, Magnetismo, Óptica y Sonido	2° C	9	144
06	Dibujo	2° C	6	96
07	Seminario de Ingeniería en Electrónica (Módulo I)	2° C	2	32

SEGUNDO AÑO:

08	Química General	1° C	7	112
09	Electrotecnia I	1° C	8	128
10	Estadística y Análisis de Datos	1° C	5	80
11	Física Atómica	1° C	4	64
12	Física del Estado Sólido	2° C	6	96
13	Materiales y Componentes	2° C	7	112
14	Computación	2° C	4	64
15	Seminario de Ingeniería en Electrónica (Módulo II)	2° C	2	32

CICLO INTERMEDIO

TERCER AÑO:

16	Análisis Matemático	1° C	6	96
17	Electrotecnia II	1° C	8	128
18	Medidas Eléctricas	1° C	8	128
19	Electromagnetismo	2° C	7	112
20	Electrónica I	2° C	8	128

*Sgt.
Tó
M
22*



"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

1410



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

21	Teoría de Circuitos	2° C	7	112
22	Seminario de Ingeniería en Electrónica (Módulo III)	2° C	2	32

CICLO PROFESIONAL

CUARTO AÑO:

23	Circuitos Lógicos	1° C	5	80
24	Electrónica II	1° C	8	128
25	Señales y Sistemas	1° C	5	80
26	Teoría de Control I	1° C	6	96
27	Seminario de Ingeniería en Electrónica (Módulo IV)	1° C	2	32
28	Electrónica Industrial	2° C	8	128
29	Electrónica III	2° C	7	112
30	Mediciones Electrónicas	2° C	8	128
31	Optativa 1	2° C	6	96

QUINTO AÑO:

32	Ingeniería Legal	1° C	5	80
33	Optativa 2	1° C	6	96
34	Optativa 3	1° C	7	112
35	Proyecto Final	A	5	80
36	Seminario de Ingeniería en Electrónica (Módulo V)	1° C	2	32
37	Economía y Organización Industrial	2° C	6	96
38	Optativa 4	2° C	7	112
39	Proyecto Final	A	6	96

Gu
CARGA HORARIA TOTAL: 3.776 Horas.